



ACUERDO N° MS-DM-FP-6025-2024

LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que del 18 al 22 de noviembre de 2024, se llevará a cabo en Manaus, Brasil, la actividad denominada: “*Taller teórico práctico sobre la biología, ecología y vigilancia de insectos del género Culicoides vectores del virus Oropuche*”.
2. Que la participación en la actividad permitirá:
 - a. Capacitar y actualizar a los técnicos de países participantes en las metodologías de captura, transporte e identificación de las principales especies de insectos del género Culicoides en la región de las Américas.
 - b. Promover acciones de vigilancia entomológica integradas con la vigilancia de otros mosquitos de importancia en salud pública (Aedes y Anopheles), como una forma de facilitar la implantación de una vigilancia sistemática para los Culicoides en los países.
 - c. Ampliar el conocimiento sobre la distribución de las principales especies de Culicoides en la región de las Américas.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. Melissa Martínez Molina, cédula de identidad N° 6-0291-0465, funcionaria de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller teórico práctico sobre la biología, ecología y vigilancia de insectos del género Culicoides vectores del virus Oropuche*”, que se llevará a cabo en Manaus, Brasil, del 18 al 22 de noviembre de 2024.

Artículo 2. Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Teléfono: 4003-5100 / 4003-5000



Artículo 4. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el día 17 de noviembre y regresando el 23 de noviembre de 2024.

Artículo 5. Rige del 17 al 23 de noviembre de 2024.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiocho días del mes octubre de dos mil veinticuatro.

**Dra. Mary Munive Angermüller
Ministra de Salud**

Elaborado por	VB Director Jurídico